

FIG. 7B

NOTA 1: La Identidad de Acceso 1 se utiliza para brindar invalidaciones según la información de suscripción en los UE configurados para MPS. La información de suscripción define si una invalidación puede aplicarse a los UE dentro de una de las siguientes categorías:

- a) UE que están configurados para MPS;
- b) UE que están configurados para MPS y están en el PLMN listado como los PLMN preferidos del país donde el UE tiene itinerancia en la lista de selección de PLMN definida por el operador o en su HPLMN o en un PLMN que es equivalente a su HPLMN;
- c) UE que están configurados para el MPS y están en su HPLMN o en un PLMN que es equivalente.

NOTA 2: La Identidad de Acceso 2 se utiliza para brindar invalidaciones según la información de suscripción en los UE configurados para MCS. La información de suscripción define si una invalidación puede aplicarse a los UE dentro de una de las siguientes categorías:

- a) UE que están configurados para MCS;
- b) UE que están configurados para MCS y están en el PLMN listado como los PLMN preferidos del país donde el UE tiene itinerancia en la lista de selección de MIN definida por el operador o en su HPLMN o en un PLMN que es equivalente a su HPLMN;
- c) UE que están configurados para el MCS y están en su HPLMN o en un PLMN que es equivalente.

NOTA 3: Las Identidades de Acceso 11 y 15 son válidas en el PLMN de Origen solamente si la lista de EHPLMN no está presente o en cualquier EHPLMN.

Las Identidades de Acceso 12, 13 y 14 son válidas en el PLMN de Origen y los PLMN visitados del país de origen solamente
Para este fin, el país de origen se define como el país de la parte de MCC del IMSI.